GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 325/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 20 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 11/2022, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DESPACHO Y ENSERES VARIOS", CON ID N° 409.291, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 14 de diciembre de 2022

VISTO: El memorándum SAF Nº 146/2022 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de aprobación del dictamen complementario de evaluación de ofertas N° 20/2022 del Llamado a Contratación Directa N° 11/2022, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DESPACHO Y ENSERES VARIOS", con ID N° 409.291, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta Dictamen complementario de evaluación de ofertas n° 20/2022 del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: El Memorando 217/2022 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual solicita aprobación del Dictamen complementario de evaluación de ofertas n° 20/2022 en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 11/2022, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DESPACHO Y ENSERES VARIOS", con ID N° 409.291, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Dicha solicitud se debe a un error involuntario de los años a ser evaluados en capacidad financiera, el cual fue subsanado en el dictamen complementario. Se adjunta Dictamen complementario de evaluación de ofertas n° 20/2022 del Comité de Evaluación.

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto Nº 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»"

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 325/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 20 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 11/2022, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DESPACHO Y ENSERES VARIOS", CON ID N° 409.291, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 14 de diciembre de 2022

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar,** el Dictamen complementario de evaluación de ofertas N° 20/2022 el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 11/2022, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DESPACHO Y ENSERES VARIOS", con ID N° 409.291, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigente.

Artículo 3° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación de XVI Dpto. de Boquerón

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 20/2.022

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N°11/2022 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA DESPACHO Y ENSERES VARIOS– ID 409291

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Filadelfia, a los 07 días de diciembre de 2022, siendo las 10:00 hs, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón, ubicada sobre la Avda. Hindenburg e/ Carayá, a los efectos del estudio y Dictamen COMPLEMENTARIO del llamado por **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N°11/2022 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA DESPACHO Y ENSERES VARIOS– ID 409291**, convocada por esta institución.

El Comité de Evaluación en atención a la Nota DNC N° 15213/2022 de fecha 25 de noviembre del 2022, levantada en el SICP, donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha observado discrepancias en el informe de evaluación.
En ese sentido, fue verificado el informe de evaluación, por lo que se complementa el mismo, en el apartado.
Atento a lo manifestado,

El Punto 11.2. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA, queda de la siguiente manera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2019-2020-2021

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	JUST IN TIME S.A
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	PRESENTA Y CUMPLE
b) Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2(dos) últimos años (2019-2020-2021) b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2(dos) últimos años (2019-2020-2021) c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2(dos) últimos años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.	PRESENTA Y CUMPLE
c) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 2(dos) últimos años (2019-2020-2021).	NO APLICA
d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en los 3(tres) últimos años (2019-2.020-2021)	NO APLICA

Dr. David Vergara Recalde
Secretario Departamental de Salud
Gobernación de Boquerón

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación del XVI Departamento de Boquerón

De la verificación, se corrobora que el oferente **JUST IN TIME S.A** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a la **Capacidad financiera**.

RESUMEN DE DATOS	2.019	RATIOS	2.020	RATIOS	2.021	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.219.783.118	1,03	6.276.547.724	1,04	5.957.979.725	16,90	
PASIVO CORRIENTE	6.031.546.581		6.050.101.486		352.472.856		6,32
ACTIVO TOTAL	12.092.186.859	0,50	12.281.747.268	0,49	11.963.179.268	0,47	
PASIVO TOTAL	6.031.546.581		6.050.101.486		5.674.772.856		0,49
UTILIDAD DEL EJERCICIO	201.194.717	0,07	154.564.000	0,05	209.173.797	0,07	
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000		0,06

De la verificación, se corrobora que el oferente **JUST IN TIME S.A** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a la **Capacidad financiera** requeridos en el presente llamado a Licitación.

Los demás puntos del informe de evaluación permanecen invariables. -

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 7 de diciembre del año 2022. Conste.

Dr. David Vergara Recalde
Secretario Departamental de Salud
Gobernación de Boquerón

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación del XVI Departamento de Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON

Nota UOC N°313/22

Filadelfia, 14 de diciembre de 2.022.

Señores

JUST IN TIME S.A
VIRTUAL INFORMATICA & ELECTRONICA S.A

Presente:

Ref.:
- Comunicación **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N°11/2022 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA DESPACHO Y ENSERES VARIOS– ID 409291**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle la **Resolución Nº 325/2022** del 14 de diciembre del 2022 de aprobación del dictamen complementario, donde se subsana errores involuntarios en cuanto a la evaluación de capacidad financiera del Dictamen N° 20/2022.

Al respecto, se adjunta la Resolución respectivamente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LENNA REBEKKA RIVEROS
JEFA - UOC
GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Calle Carayá esquina Hindenburg, 1er Piso Oficina UOC
Telefax: (595) 4914 32051/ 4 - **Email:** uoc.boqueron18@gmail.com
Filadelfia, Paraguay

Gmail

uoc boqueron <uoc.boqueron18@gmail.com>

COMUNICACION APROBACION DICTAMEN COMPLEMENTARIO

1 mensaje

uoc boqueron <uoc.boqueron18@gmail.com> 14 de diciembre de 2022, 14:00
Para: Lkbm_py@hotmail.com, VIRTUAL SOCIEDAD ANONIMA <VIRTUAL_GROUP@outlook.com>

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle la **Resolución Nº 325/2022** del 14 de diciembre del 2022 de aprobación del dictamen complementario, donde se subsana errores involuntarios en cuanto a la evaluación de capacidad financiera del Dictamen N° 20/2022.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - UOC
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

3 adjuntos

RESOLUCION APROBACION COMPLEMENTARIO.pdf
1394K

DICTAMEN COMPLEMENTARIO (1).pdf
961K

NOTIFICACION DICTAMEN COMPLEMENTARIO.pdf
471K